

**MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS 20 DE OCTUBRE 2023
Y COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 23 DE OCTUBRE 2023**

El 20 de octubre de 2023, se celebra sesión de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias (MGNEP) convocada vía de urgencia, con el siguiente **Orden del Día**

Primero.- Justificación de la urgencia de la convocatoria.

Segundo.-Anteproyecto de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

A esta Mesa acudieron las organizaciones más representativas en el sector público, el Viceconsejero y el Director General de la Función Pública, el Director General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda así como los responsables de personal de cada Consejería.

Analizado el contenido del Anteproyecto de la Ley de Presupuestos Generales para el próximo año 2024 debemos decir que “son los mismos perros con distintos collares”. Pese al reciente cambio político y de Gobierno en nuestra Comunidad Autónoma, no podemos ocultar el desencanto que nos produce una aparente renovación, cuando en realidad se mantienen los mismos defectos y vicios que tanto se han criticado desde la oposición.

Estos presupuestos no nos ayudarán a paliar los efectos ocasionados por la inflación ni el esfuerzo que las empleadas y empleados públicos canarios venimos realizando durante estos últimos años. El anteproyecto nos plantea una copia de los Presupuestos del año 2023 en acción social, aportaciones al plan de pensiones, adecuación legal al vínculo funcional, anticipos reintegrables al personal, indemnizaciones por razón del servicio..., manteniendo incluso idéntica redacción en numerosos artículos, especialmente en Título V “De los Gastos y medidas de gestión de personal” Capítulo I “Gastos de Personal”.

Tras más de 6 horas de reunión en la que “se supone” es la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos, la mencionada “negociación” ha brillado por su ausencia, sin que se produjeran cambios significativos al texto original aportado por Función Pública.

Ha sido la negociación del “tomo nota” o “ya te diré”, un total y absoluto desprecio a todos los Empleados y Empleadas públicos en general y a las Organizaciones Sindicales en particular.



Propuestas de Intersindical Canaria al Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de Canarias para el 2024:

- **Reversión y Derogación real de la suspensión de Acuerdos, Pactos y Convenios** para el personal funcionario y laboral, tras la publicación del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI y la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- **Incremento de la Indemnización por residencia** para todo el personal de la Administración autonómica independientemente de vínculo laboral, en el mismo porcentaje que el establecido por normativa estatal para las retribuciones básicas.
- **Actualización de las indemnizaciones por razón de servicio** al establecido por normativa estatal (dietas por alojamiento y manutención e indemnización por uso de vehículo particular).
- **Equiparación del complemento específico de las pagas extraordinarias al 100%** del que corresponda a una mensualidad.
- **Revisión de la subida salarial** que compense la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos de Canarias derivada de la subida del IPC de 6,3 en enero de 2023 y los recortes salariales sufridos en años anteriores.
- Incluir un **complemento de productividad** para todas las empleadas y empleados públicos independientemente del departamento en el que presten sus servicios.
- Reconocimiento del **séptimo día de asuntos particulares al personal funcionario**, tras la reversión o derogación de la suspensión de algunas medidas de ajuste para el personal funcionario y laboral en lo relativo a permisos, tras la publicación del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI y la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 sin haberse cumplido hasta el momento.
- **Acabar con la supresión de plazas de laborales y convocar los concursos de traslado** para el personal laboral fijo recogido en el Convenio. La planificación de recursos humanos sigue respondiendo a objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, sin tener en cuenta las necesidades de personal o el respeto y cumplimiento de sus derechos, supeditando la tramitación de expedientes de creación o modificación de las relaciones de puestos de trabajo a un “coste cero” lo cual implica una sangría continua de amortización de plazas de personal laboral y funcionario.
- **Asignación y reposición de vestuario** y otras prendas de utilización obligatoria cumpliendo criterios acordados en la Comisión Negociadora del III Convenio colectivo del personal laboral del 8 de mayo de 2023. Desligar la contratación de dichas prendas de las Secretarías Generales Técnicas para la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.



- **Incremento del presupuesto** destinado a los gastos de **acción social y plan de pensiones**, que se mantienen en los establecidos cuando existían restricciones por la crisis económica.

Otras propuestas llevadas a la Mesa:

- Carrera Profesional para todos los empleados y empleadas públicos.
- Abono de los trienios reconocidos por sentencia a los fijos discontinuos.
- Creación de una comisión para la modificación de las bases que rigen los procesos selectivos.
- Cumplimiento de la sentencia relativa a reserva de plazas a promoción interna que se deben aplicar en las OPES publicadas, aplicando compensación de los años anteriores.

Ruegos y Preguntas:

- **Las listas de admitidos y excluidos en los procesos de estabilización se publicarán a lo largo de esta semana o la próxima.**
- En relación a la **convocatoria** de sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Administrativo (grupo C, subgrupo **C1**) de la Comunidad Autónoma de Canarias, se encuentran **resolviendo los recursos** presentados.
- **Pendientes de designar nuevo Tribunal Calificador** para continuar con el proceso de acceso libre, en el Cuerpo Auxiliar (Grupo C, Subgrupo **C2**).
- Se está realizando por parte de Función Pública (FP) el reconocimiento del grado al personal funcionario interino.
- Función Pública está interesado en constituir cuanto antes el **Comité Interdepartamental de Salud Laboral**.
- El Director General de la FP, de momento, **no convocará al Comité Intercentro** hasta consulta jurídica, pues considera que con la reunión de la MGNEP ya ha cumplido el trámite establecido en el artículo 2 del Convenio, estando todas las organizaciones sindicales en desacuerdo con esta interpretación.
- Todos los **Acuerdos** firmados con el **anterior gobierno** relativos a la ropa de trabajo y recursos de reconocimiento de antigüedad de los méritos obtenidos en cualquier administración, se encuentran **en suspenso** ya que **no llegaron al trámite de aprobación en Consejo de Gobierno**.

COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Todas las Organizaciones Sindicales han votado **DESFAVORABLE** al único punto del día de aprobación del Anteproyecto de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2024.

